



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIOS DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 3157

EN CONCÓN, 10 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La personería del Alcalde don Freddy Ramírez Villalobos, para representar a la Municipalidad de Concón, consta en Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- B. Oficio Ordinario número 39/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de enero de 2023.
- C. Oficio Ordinario número 83/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de marzo de 2023.
- D. Oficio Ordinario número 153/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2023.
- E. Oficio Ordinario número 209/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2023;
- F. D.A. N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N° 3085, de fecha 04 de octubre de 2023, que delega firma al Director de Seguridad Pública Sr. Marcos Solorza Moreno.
- H. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I. Las facultades que dispone la Ley 19.880, que establece la Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- J. Decreto Alcaldicio 2579 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 257, Decreto Alcaldicio 2788 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 206, Decreto Alcaldicio 2789 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 207, Decreto Alcaldicio 2790 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 209, Decreto Alcaldicio 2791 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 287, Decreto Alcaldicio 2792 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 276, Decreto Alcaldicio 2793 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 284, Decreto Alcaldicio 2794 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 281, Decreto Alcaldicio 2795 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 283, Decreto Alcaldicio 2796 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 282, Decreto Alcaldicio 2797 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 285, Decreto Alcaldicio 2798 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 286, Decreto Alcaldicio 2799 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 277, Decreto Alcaldicio 2800 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 278, Decreto Alcaldicio 2802 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 208, Decreto Alcaldicio 2803 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 279, todos los decretos de fecha 08 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Ley 19.880, en su artículo 9°, al establecer el Principio de economía procedimental, dispone, en su inciso segundo que se decidirán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo, siempre que no sea obligatorio su cumplimiento sucesivo.
- 2. Que, mediante los Oficios Ordinarios número 39, 83, 153 y 209, todos de 2023, la Dirección de Administración y Finanzas, da cuenta del estado de las rendiciones de las organizaciones que allí se indican, precisando cuáles han cumplido con la rendición exigida por la normativa que regula la materia;
- 3. Que, las organizaciones beneficiarias contenidas en el presente acto no cuentan con rendiciones pendientes;



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, los convenios de subvenciones año 2023 otorgados en los decretos alcaldicios mencionados en la letra J, celebrados con la I. Municipalidad de Concón y, enunciados a continuación.

NRO	NOMBRE	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO	ESTADO
1	CENTRO DE MADRES ALBORADA	72.579.300-6	\$ 600,000	DECRETO 2579 ACUERDO 257
2	BLOCK I VILLA PRIMAVERA	56.067.270-5	\$ 600,000	DECRETO 2788 ACUERDO 206
3	GRUPO FOLCLÓRICO NUEVO HORIZONTE	65.067.149-K	\$ 600,000	DECRETO 2790 ACUERDO 209
4	BLOCK F VILLA PRIMAVERA	56.075.310-1	\$ 600,000	DECRETO 2791 ACUERDO 287
5	JUNTA DE VECINOS VILLA CONCÓN 2	73.802.500-8	\$ 3,500,000	DECRETO 2792 ACUERDO 276
6	GRUPO TALLER DE RELAJACIÓN ARMONÍA	65.041.789-5	\$ 600,000	DECRETO 2793 ACUERDO 284
7	CLUB DE SURF CONCÓN	65.143.883-7	\$ 1,500,000	DECRETO 2794 ACUERDO 281
8	CLUB DE PESCA Y CAZA EL MAUCO	70.574.200-6	\$ 2,000,000	DECRETO 2795 ACUERDO 283
9	CENTRO DE MADRES LAS DUNAS	73.838.100-9	\$ 600,000	DECRETO 2796 ACUERDO 282
10	CENTRO DE MADRES VILLA CONCÓN	73.767.700-1	\$ 600,000	DECRETO 2797 ACUERDO 285
11	LAS AGUJITAS DE CONCÓN	65.182.592-K	\$ 600,000	DECRETO 2798 ACUERDO 286
12	JUNTA DE VECINOS CALETA HIGUERILLAS	65.191.710-7	\$ 4,500,000	DECRETO 2799 ACUERDO 277
13	GRUPO FOLCLÓRICO JORGE VALDOVINOS	65.032.384-K	\$ 600,000	DECRETO 2800 ACUERDO 278
14	BLOCK L VILLA PRIMAVERA	75.934.520-7	\$ 600,000	DECRETO 2802 ACUERDO 208
15	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER VISTA AL MAR	65.779.240-2	\$ 500,000	DECRETO 2803 ACUERDO 279
16	BLOCK S VILLA PRIMAVERA	53.301.388-0	\$ 600.000	DECRETO 2789 ACUERDO 207

4. **IMPÚTESE** al ítem presupuestario correspondiente;
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los convenios que se aprueban por el presente acto.



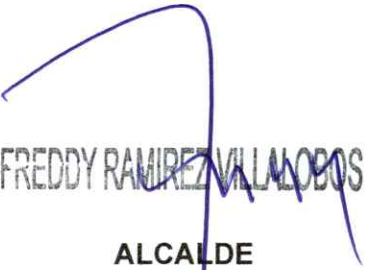
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

6. **DÉJESE ESTABLECIDO** que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 letra a) de la Resolución Número 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, la rendición de la subvención deberá realizarse a más tardar dentro de los primeros quince días hábiles administrativos del mes de enero del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE


FRV/MLEG/PCA/CSB/rrk
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. DIDECO
4. Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
05 OCT 2023
RECIBIDO HORA: _____